CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..12:20.....

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1511

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ,** representante por la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Considerando:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley N°24627 del 29 de diciembre de 1986, se crea en la Provincia de Morropón, el distrito de San Juan de Bigote, siendo Presidente de la República Dr. Alan García Pérez;

Que, la ciudad está ubicada al Sureste de la ciudad de Chulucanas, capital de la provincia de Morropón, a 195 m de altitud y forma parte del Valle del Alto Piura. Su ubicación: Al Norte y Nor–Oeste: con Yamango. Al Nor–Este: Con Lalaquíz y Canchaque. Al Sur–Este: con el Distrito de Canchaque. Al Sur–Oeste: Con el distrito de Salitral.

Que, el distrito se caracteriza por su producción de arroz, maíz, limón, mango. Posee un clima cálido y suave, con una temperatura máxima: 32° C. y mínima: 17° C. con una Altitud de 195 m.s.n.m. y con una distancia desde Piura a San Juan de Bigote, 3 horas aproximadamente;

Que, en el distrito de Bigote, se encuentra el pueblo de Dotor, pueblo de agricultores, según lo narrado por Isabel Portocarrero el pueblo de Dotor se le denominó ese nombre ya que en aquellos años 1910 eran una haciendo y altura de la quebrada loca existía una colca donde llegaban los médicos traídos por el hacendado para atender a los campesinos, pero los campesinos no podían pronunciar el nombre de doctor, si no ellos decían vamos al "dotor" y desde esos entonces se quedó con el nombre de Dotor;

Que, el gobierno municipal, tiene como misión y visión su desarrollo basado en una economía productiva, generando espacios participativos con los pobladores; en sentido sus propuestas demandan la mayor inversión y están direccionadas a solucionar problemas más urgentes del sector agrícola y ganadero, como líneas de acción y generación de empleo interno;

Que, dentro de sus atractivos turísticos está: La Liza de Oro, ubicada en el Cerro Guapo, al Sur–Este de Bigote, cerca de ella se dice que hay un jardín encantado. Además de La Cueva del León, que se encuentra en el Cerro Guapo, al Sur de Bigote, a la entrada de la quebrada La Palangana, según dicen los pobladores que, esta cueva podría ser un túnel incaico que se comunica al otro lado del cerro;

Que, su rico folklore se constituye en sus danzas costumbristas; sus comidas típicas: el arroz con cabrito, tamales, etc. bebidas como la chicha, y cañazo, que forma parte de la vida cotidiana de los pobladores de San Juan de Bigote;
Que, caracteriza a los pobladores de San Juan de Bigote, su hospitalidad, trato y amabilidad con sus visitantes, además de expresar ese espíritu de amistad y cordiales de sus familias;
Que, es merecido que el Congreso de la República, exprese su reconocimiento y esfuerzo del distrito de San Juan de Bigote a sus autoridades y población, que trabajen de manera conjunta a fin de propiciar espacios participativos entre sus integrantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a nombre del Congreso de la República al distrito San Juan de Bigote por conmemorarse este 29 de diciembre de 2021, su 35° aniversario de creación política y hacemos votos para que el distrito siga por el camino del desarrollo y el progreso.

SEGUNDO: Transcribir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor alcalde CPC José Armando López García y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas y policiales, así como a la población en general.

Lima, diciembre 2021.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2021 16:22:35-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe